

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**20646** *Recurso de inconstitucionalidad nº 6964-2009, en relación con la Ley de Canarias 7/2009, de 6 de mayo, de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 10 de diciembre actual, en el recurso de inconstitucionalidad núm. 6964-09, promovido por el Abogado del Estado, en representación del Presidente del Gobierno, ha acordado:

1. Mantener la suspensión de la vigencia y aplicación del artículo 1 de la Ley de Canarias 7/2009, de 6 de mayo, de modificación del texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias sobre declaración y ordenación de áreas urbanas en el litoral canario.

2. Levantar la de sus artículos 2 y 3, suspensión que se produjo con la admisión del mencionado recurso y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 6 de agosto de 2009.

Madrid, 10 de diciembre de 2009.–La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.